CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	instituto municipal de cultura y turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, **03 de octubre de 2022**

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR TURÍSTICOS Y HOTELERO PARA LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DEL IMCT TENDIENTE A LA PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA DIFUSIÓN TURÍSTICA EN PRO DEL INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
NÚMERO DE CONTRATO	0274-04	
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y NUEVE (9) DIAS CALENDARIO	
CONTRATISTA	**LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO**	
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.850.000) M/CTE	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4´500.000) M/CTE.	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**PLAZO (%)**
	44,03%	44,03%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**PLAZO (%)**
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **contrato de prestación de servicios profesionales N°0274-04**.

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el **tercer pago correspondiente al mes de septiembre del 2022.**

En constancia de lo anterior,

DANIEL HERNANDO CORZO ARÉVALO
Supervisor del Contrato

Proyectó: Daniel Hernando Corzo Arévalo – Subdirector de Turismo